



Secretaría

Distr. general
4 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

**Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos**

**Información proporcionada de conformidad con
el Convenio sobre el Registro de Objetos
Lanzados al Espacio Ultraterrestre**

**Nota verbal de fecha 26 de noviembre de 2015 dirigida
al Secretario General por la Misión Permanente del
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
ante las Naciones Unidas (Viena)**

La Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (Viena), de conformidad con lo dispuesto en el artículo IV del Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre (resolución 3235 (XXIX) de la Asamblea General, anexo), tiene el honor de transmitir información sobre el objeto espacial DeorbitSail (véase el anexo).



Anexo

Datos de registro de un objeto espacial lanzado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*

DeorbitSail

Información proporcionada de conformidad con el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Designación internacional del Comité de Investigaciones Espaciales:	2015-032E
Nombre del objeto espacial:	DeorbitSail
Estado de registro:	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Otros Estados de lanzamiento:	India
Designación nacional o número de registro utilizado por el Estado de registro:	40719
Fecha y territorio o lugar de lanzamiento:	10 de julio de 2015 a las 16.28 horas HUC Centro Espacial Satish Dhawan, Sriharikota (India)
Parámetros orbitales básicos	
Período nodal:	97,63 minutos
Inclinación:	98,039 grados
Apogeo:	657 kilómetros
Perigeo:	635 kilómetros
Función general del objeto espacial:	El proyecto de colaboración DeorbitSail tiene por objeto construir un satélite de tamaño CubeSat de 3 unidades con vela desplegable que servirá para demostrar la desorbitación rápida. La capacidad de desorbitación del satélite DeorbitSail se debe a la mayor resistencia aerodinámica de la gran superficie de la vela desplegada en órbita terrestre baja. Según el concepto propuesto por nosotros, el satélite regresará a la Tierra y arderá en la atmósfera con el tiempo, a medida que disminuya su altitud.

* La información, cuyo formato ha sido modificado por la Secretaría, se presentó en el formulario preparado en cumplimiento de la resolución 62/101 de la Asamblea General.

El proyecto es financiado por el Séptimo Programa Marco Comunitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Comisión Europea, llamado también FP7.

Información suplementaria facultativa destinada al Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Sitio web: www.surrey.ac.uk/ssc/research/space_vehicle_control
